



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

1973 • TRANSITANDO LOS 25 AÑOS • 1998

Acuerdo

SAN LUIS, 18 FEB 1998

VISTO:

La Act. S-1855/97, mediante la cual la Secretaria Académica de la Universidad Nacional de San Luis eleva el informe de Autoevaluación; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica de la Universidad, en su carácter de Coordinadora de la Comisión Central del Programa de Autoevaluación para el Mejoramiento de la Calidad, eleva el informe de Autoevaluación para su aprobación.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 16 de Diciembre de 1997, acordó aprobar el informe de Autoevaluación

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el informe de la Comisión Central del Programa de Autoevaluación para el Mejoramiento de la Calidad de la Universidad Nacional de San Luis, obrante en la Act. S-1855/97.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN C.S. N°

lgv.
nr.

14


Lic. MARÍA ELENA YULI
Secretaría General


Lic. NILDA ESTHER PICCO
RECTORA